DECRETO N°:	1001	

EN CONCON, 0 4 ABR 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- **D.** Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- **F.** D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Solicitud de pedido N° 158 de fecha 16.03.2023 solicitando la adquisición de ramos de flores por el evento "FERIA FAMILIAR ESPACIO MUJER", se solicitaron cotización a través de Compra Ágil ID N° 2594-410-COT23 de fecha 16.03.2023 recibiéndose 2 ofertas que superan el presupuesto
- H. Cotización de la empresa COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CLAUDIA SUSANA BERRIOS SALGADO EMPRES, RUT N° 76.211.289-2 por la suma de \$ 200.000, impuesto incluido, POR 10 RAMOS DE FLORES
- I. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto de \$ 798.038 cuenta 24 01 008 001 denominada PREMIOS Y OTROS FONDOS PROPIOS área GESTION ACTIVIDADES MUNICIPALES.
- J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de marzo del 2023 \$ 62.450 x 100 = \$ 6.245.000) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado Eventos	2	8.734	17.468
Aprobación de solicitud	Director DIDECO	1	18.734	18.734
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	10.200	10.200
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Director de	Director DIDECO	2	18.734	37.468
	Director de DAF	2	17.465	34.930
	Encargada de Adquisiciones	2	14.321	28.642
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	10.200	20.400
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	10.200	10.200
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	14.321	14.321
			TOTAL	288.284

Valor desproporcionado para la adquisición de flores , ya que dicho monto encarece la propuesta un en más de un 100 % , (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

Se realizo cotización a través de Compra Ágil ID N° 2594-410-COT23 de fecha 16.03.2023 recibiéndose 2 ofertas que superan el presupuesto, y no contar con el tiempo suficiente para volver a cotizar por Mercado Publico, se resuelve:

DECRETO:

- 1.- RATIFIQUESE, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Articulo Nº 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto Nº250 de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CLAUDIA SUSANA BERRIOS SALGADO EMPRES, RUT Nº 76.211.289-2 por la suma de \$ 200.000, impuesto incluido, POR 10 RAMOS DE FLORES
- **2.- EMÍTANSE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- IMPÚTESE, el monto de \$ 200.000 24 01 008 001 denominada PREMIOS Y OTROS FONDOS PROPIOS área GESTION ACTIVIDADES MUNICIPALES.
- **4.- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

i. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Observado

Observado

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DEPTO, DE CONTROL

2 7 MAR 2023

RECIBIDO HORA: